



# Resolución Directoral

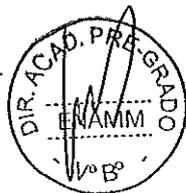
N° 041 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 18 MAR. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 007-2016/CA de fecha 02 de marzo del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM, de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";



Que, el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de este Centro Superior de Estudios aprobado mediante Resolución Directoral N° 245-2008 DE /ENAMM de fecha 23 de diciembre del 2008, en sus artículos 3°, 11°, 12°, 13°, ha previsto el Otorgamiento de Becas por rendimiento académico para aquellos que ocuparon el primer y segundo puesto por cada año y especialidad, al semestre académico anterior;



Que, con Memorándum N° 034-2016/PREG de fecha 15.02.2016, el Director Académico (e) de Pregrado, refiere que vistos los resultados obtenidos en el Semestre Académico 2015-II por los estudiantes de Programa Académico de Marina Mercante, así como lo precisado por los Jefes de Programas y lo dispuesto por el Reglamento Interno de Becas, corresponde promover y valorar el buen rendimiento de los estudiantes que hacen acreedores a becas de estudios integrales y parciales durante el Semestre Académico 2016-I. De igual manera, se considera la propuesta presentada en sesión por la Jefa del Programa Académico de Administración Marítima Portuaria.



Corresponde promover y valorar el buen rendimiento de los estudiantes de los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, haciéndose acreedores a becas de estudios integrales y parciales durante el Semestre Académico 2016-I.

Que, el inciso (g) del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG- Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau", establece que el Consejo Académico

recomienda el otorgamiento de becas para los alumnos de los diferentes Programas Académicos;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico ( e) de Pregrado y Jefe de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** becas de estudios integrales (100%) por la causal de "Alto Rendimiento "por el Semestre Académico 2016- a los aspirantes, cadetes y alumnos de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, que ocuparon el primer puesto en el orden de mérito y medias becas ( 50%) a los que ocuparon el segundo puesto en el semestre académico inmediato anterior, quienes aprobaron el 100% de las Asignaturas matriculadas y se precisan a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO/CICLO DE ESTUDIOS (2015-II)	PUESTO	PROM. POND.	% BECA OTORGADA
1	GUERRA BALCAZAR, Derian Milton	EE.GG/Marina Mercante	Primer Puesto	17.5331	100%
2	MACHAY CHAVEZ, Luigi Angelo	EE.GG / Marina Mercante	Segundo Puesto	17.3254	50%
3	CHAMOCHUMBI NORIEGA, Javier Elías	1ro./Marina Mercante/ Puente	Primer Puesto	17.4114	100%
4	QUISPE CÁRDENAS, Gerónimo Stephann	1ro./Marina Mercante/ Puente	Segundo Puesto	17.4082	50%
5	RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Jorman Brandon	2do./ Marina Mercante/Puente	Primer Puesto	17.1634	100%
6	QUISPE OCHOA, Lider Hidu	3era./Marina Mercante/Puente	Primer Puesto	17.1476	100%
7	LANDIVAR CANO, Fernanda Valeria	1ro. /EE.GG/Administración Marítima Portuaria	Primer Puesto	17.1154	100%
8	GAMBOA LUCANA, Mery Ann	2do.Año Sec.C/Administración Marítima y Portuaria	Primer Puesto	18.0833	100%
9	CAYO CISNEROS, María Lissett	2do.Año Sec.C/Administración Marítima y Portuaria	Segundo Puesto	17.8750	50%
10	RAMIREZ ATAUYUCO, Breny Sofía	2do. Año Sec. A y B/ Administración Marítima y Portuaria	Primer Puesto	18.4783	100%
11	SÁNCHEZ UZURIAGA, Brilit Wendy	2do. Año Sec. A y B/Administración Marítima y Portuaria	Segundo Puesto	17.7826	50%



12	CARO CAMACHO, Kevin Reynolds	3er. Año Sec. A y B/ Administración Marítima y Portuaria	Primer Puesto	18.3913	100%
13	LA TORRE BRIONES, Mirsha Alejandra	3er. Año Sec. A y B/ Administración Marítima y Portuaria	Segundo Puesto	18.0000	50%
14	SARAVIA ROJAS, Vianca Rocío	3er. Año Sec. C y D/ Administración Marítima y Portuaria	Primer Puesto	18.3600	100%
15	QUEREVALU PANTA, Betsy Katherine	3er. Año Sec. C y D/ Administración Marítima y Portuaria	Segundo Puesto	17.1200	50%
16	ALVARADO ORTIZ, María Claudia	4to. Año Sec. A y B/ Administración Marítima y Portuaria	Primer Puesto	17.4167	100%



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a las Oficinas de Administración, Informática; Dirección Académica de Pregrado, Jefatura de Estudios Generales, Especialidad de Puente, Especialidad de Máquinas, Programa de Administración Marítima y Portuaria, Secretaría Académica, Registros Académicos e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Académica de Pregrado la notificación correspondiente a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588